

AVISO DE TUTELA No. 72940

Mediante providencia calendada el (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por ALEXANDER PINO RENGIFO interpuso contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI y el JUZGADO SEXTO LABORAL EL CIRCUITO de esa ciudad. Con el *Radicado* Único: 110010205000202301887-00, se **DISPUSO**:

admitió la tutela de la referencia y ordenó:

- "1. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora.
- 2. Vincular a la prese<mark>nt</mark>e actuación a Julio Cesar Rengifo Muñoz y a las partes e intervinientes en el proceso radicado con el n.º 76001310500620220055000, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.
- 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado o copia de las providencias que se censuran.
- 4. Se reconoce personería a la profesional del derecho Aura Nelly Valencia Quiñonez, identificada con tarjeta profesional n.º 72.924 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar como apoderada de la parte accionante, de conformidad con el poder que se encuentra adjunto en el expediente digital.
- 5. Notificar la prese<mark>nt</mark>e decisión <mark>a las partes por co</mark>rreo electró<mark>n</mark>ico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JULIO CESAR RENGIFO** y **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 05 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 05 de diciembre de 2023 a las 5:00p.m

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor